RESUMEN CONSOLIDADO INFORME FINAL DE EVALUACION Y OTORGAMIENTO DE PUNTAJE PRELIMINAR

SAMC-004-2026 PARA CONTRATAR MEJORAMIENTO DE LA VÍA QUE COMUNICA EL CASCO URBANO CON LA VEREDA PEÑAS SECTOR EL MORTIÑO DEL MUNICIPIO DE CUCUNUBA, CUNDINAMARCA. (CONVENIO ICCU 1398 DE 2025)

PARTICIPANTES

No.	Nombre Proponente	Identificación	Rep./ legal	Identificación	Jurídica C/NC	Técnica C/NC	Financiera C/NC	Puntaje Preliminar	Oferta Económica
1	OBRA NOVA CONSTRUCCIONES SAS	901.982.142-9	LEIDY NATALY RAMOS POVEDA	1.002.527.036	C	C	C	50,25	$ 99.954.728,14
2	FERMETRI INGENIERIA SAS	901.632.321-1	YULIETH LORENA GOMEZ PAEZ	1.076.654.000	NC	NC	C	50,00	$ 95.864.956,15

C/NC CUMPLE – NO CUMPLE

De los participantes interesados, una vez consolidada la información de la evaluación definitiva, OBRA NOVA CONSTRUCCIONES SAS es el proponente habilitado y continua con el presente proceso

ING JOSE ALEXANDER RODRIGUEZ MOYA
SECRETARIO DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA

INFORME DEFINITIVO – EVALUACIÓN JURÍDICA

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y EVALUACIÓN DE PROPUESTAS EN EL MARCO DE LA SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA SAMC-004-2026

En Cucunubá, a los diez (10) días del mes de abril de dos mil veintiséis (2026), se procede a efectuar la evaluación jurídica definitiva de las propuestas presentadas dentro del proceso de selección abreviada de menor cuantía **SAMC-008-2025**, la cual tiene como objeto: **MEJORAMIENTO DE LA VÍA QUE COMUNICA EL CASCO URBANO CON LA VEREDA PEÑAS SECTOR EL MORTIÑO DEL MUNICIPIO DE CUCUNUBÁ, CUNDINAMARCA (CONVENIO ICCU 1398 DE 2025).**

1. VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS JURÍDICOS

PROPONENTE No. 1: OBRA NOVA CONSTRUCCIONES SAS

PROPONENTE		
RAZÓN SOCIAL	**OBRA NOVA CONSTRUCCIONES SAS**	
N.I.T./C.C	**Nit. 901.982.142-9**	
REQUISITO HABILITANTE	**CUMPLE SI/NO**	**OBSERVACIONES**
Carta de presentación de la propuesta	**SI**	Se aporta carta de presentación de la oferta suscrita por el Representante Legal, Leidy Nataly Ramos Poveda C. C. N° 1.002.527.036
Poder para presentar propuesta	**N/A**	N/A.
Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio	**SI**	Se aporta certificado de existencia y representación legal , de fecha 19 de marzo de 2026, expedido por la Cámara de Comercio de Bogotá, el cual consta de siete (7) folios, último año renovado 2026 el 2 de febrero de 2026
Autorización del órgano social	**N/A**	N/A.
Garantía de seriedad de la propuesta	**SI**	Se aporta Póliza EC-100043438, expedida por Seguros Mundial, con vigencia del 31/03/2026 al 31/07/2026 y suma asegurada $10.000.000,00, la cual fue verificada por la entidad. Se observa como asegurado y beneficiario municipio de Cucunubá
Certificado de inscripción y clasificación en el Registro Único de Proponentes – RUP	**SI**	Se aporta certificado de inscripción y clasificación Registro Único de Proponentes expedido por la Cámara de Comercio de Bogotá, de fecha 7 de marzo de 2026. Fecha de inscripción 2026/02/03
Documento de constitución del Consorcio o Unión temporal	**N/A**	**N/A**
Certificación del cumplimiento de sus obligaciones con el Sistema Integral de Seguridad Social y Aportes Parafiscales	**SI**	Se aporta Formato 6, Pagos de seguridad social y aportes legales (personas jurídicas), de fecha 26 de marzo de 2026, suscrito por el Representante Legal y el contador del oferente
Fotocopia de la cédula de ciudadanía o cédula de extranjería	**SI**	Se aporta copia de la Cédula de Ciudadanía N° 1.002.527.036 correspondiente al Representante Legal del oferente
Copia de la Libreta Militar del Representante legal (si aplica)	**SI**	N/A
Antecedentes Contraloría	**SI**	Se aporta certificado expedido por la Contraloría General de la República con código de verificación 1002527036260311155723 correspondiente a representante legal oferente. Por parte de la entidad se verifican antecedentes persona jurídica
Antecedentes Procuraduría	**SI**	Verificados por la entidad
Certificado de antecedentes judiciales	**SI**	Se aporta constancia de consulta en línea antecedentes penales y requerimientos judiciales de fecha 11/03/2026
Certificación expedida por el registro nacional de medidas correctivas	**SI**	Se aporta constancia del sistema registro nacional de medidas correctivas con Registro interno de validación 136288004

Registro de Deudores Alimentarios Morosos - REDAM	**SI**	Se aporta constancia expedida por el Ministerio de Tecnologías de la información y las comunicaciones con código de verificación M9TLPVS7H de fecha 11/03/2026
Registro Único Tributario	**SI**	Se aporta formulario de registro único tributario con fecha de generación 15-01-2026 cuya actividad económica principal corresponde a 4290 Construcción de otras obras de ingeniería civil
Teniendo en cuenta que el presente proceso contractual SAMC-002-2026, se encuentra limitado a MIPYMES NACIONALES DOMICILIADAS EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA INCLUYENDO A BOGOTÁ, se debe acreditar tal requisito.	**SI**	Se observa en el certificado de existencia y representación legal Domicilio Tausa (Cundinamarca) Cl 4 N° 5 - 60
Desde el punto de vista jurídico la propuesta presentada por **OBRA NOVA CONSTRUCCIONES SAS** con Nit. **901.982.142-9**, suscrita por el representante legal **LEIDY NATALY RAMOS POVEDA** identificada con cédula de ciudadanía No. 1.002.527.036, **CUMPLE** con la totalidad de los requisitos jurídicos exigidos en el pliego de condiciones, por tanto debe subsanar.		

PROPONENTE No. 2: FERMETRI INGENIERÍA SAS

PROPONENTE		
RAZÓN SOCIAL	**FERMETRI INGENIERÍA SAS**	
N.I.T./C.C	**901.632.321-1**	
REQUISITO HABILITANTE	**CUMPLE SI/NO**	**OBSERVACIONES**
Carta de presentación de la propuesta	**SI**	Se aporta carta de presentación de la oferta suscrita por el Representante Legal, Yulieth Lorena Gómez Páez C. C. N° 1.076.654.000
Poder para presentar propuesta	**N/A**	N/A.
Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio	**SI**	Se aporta certificado de existencia y representación legal de fecha 19 de marzo de 2026, expedido por la cámara de comercio de Bogotá, último año renovado 2025 el 22 de julio de 2025.
Autorización del órgano social	**N/A**	N/A.
Garantía de seriedad de la propuesta	**NO**	No se aporta póliza de garantía
Certificado de inscripción y clasificación en el Registro Único de Proponentes – RUP	**SI**	Se aporta certificado de inscripción y clasificación registro único de proponentes expedido por la cámara de comercio de Bogotá de fecha 20 de marzo de 2026, inscripción en el registro de los proponentes el 2025/07/24
Documento de constitución del Consorcio o Unión temporal	**N/A**	N/A
Certificación del cumplimiento de sus obligaciones con el Sistema Integral de Seguridad Social y Aportes Parafiscales	**SI**	Se aporta formato 6 - Pagos de seguridad social y aportes legales suscrito por Representante Legal y Revisor Fiscal del oferente
Fotocopia de la cédula de ciudadanía o cédula de extranjería	**SI**	Se aporta Copia de la Cédula de Ciudadanía N° 1.076.654.000 del Representante Legal del oferente
Copia de la Libreta Militar del Representante legal (si aplica)	**N/A**	N/A
Antecedentes Contraloría	**SI**	Verificados por la entidad
Antecedentes Procuraduría	**SI**	Verificados por la entidad
Certificado de antecedentes judiciales	**SI**	Verificados por la entidad
Certificación expedida por el registro nacional de medidas correctivas	**SI**	Verificados por la entidad
Registro de Deudores Alimentarios Morosos - REDAM	**NO**	No se aporta documento

Registro Único Tributario	**SI**	Se aporta Formulario de Registro único tributario correspondiente cuya actividad económica principal es la 4290 construcción de otras obras de ingeniería civil
Teniendo en cuenta que el presente proceso contractual SAMC-002-2026, se encuentra limitado a MIPYMES NACIONALES DOMICILIADAS EN EL DEPARTAMENTO CUNDINAMARCA INCLUYENDO A BOGOTÁ, se debe acreditar tal requisito.	**SI**	Se observa en el Certificado de existencia y representación legal el Domicilio principal Tausa (Cundinamarca) Cra 9 # 1 A – 18 – Fermetri Ingeniería SAS.
Desde el punto de vista jurídico la propuesta presentada por **FERMETRI INGENIERÍA SAS** suscrita por el representante legal **YULIETH LORENA GOMEZ PAEZ** identificada con cedula de ciudadanía No. 1.076.654.000, **NO CUMPLE** con la totalidad de los requisitos jurídicos exigidos en el pliego de condiciones, por tanto debe subsanar.		

CONCLUSIÓN: Una vez finalizado el término de traslado, se procede a realizar la evaluación definitiva, con lo cual se concluye que jurídicamente queda habilitado el proponente **OBRA NOVA CONSTRUCCIONES SAS**, identificado con **Nit. 901.982.142-9.**

Dra. LILIANA BELLO CONTRERAS
SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO
CUCUNUBÁ – CUNDINAMARCA

INFORME - EVALUACION FINANCIERA

Numero de Proceso: SAMC-004-2026 OBJETO: "MEJORAMIENTO DE LA VÍA QUE COMUNICA EL CASCO URBANO CON LA VEREDA PEÑAS SECTOR EL MORTIÑO DEL MUNICIPIO DE CUCUNUBA, CUNDINAMARCA (CONVENIO ICCU 1398 DE 2025)"

PARTICIPANTES

No.	NOMBRE DEL PROPONENTE	IDENTIFICACIÓN	REPRESENTANTE LEGAL	IDENTIFICACIÓN
1	OBRA NOVA CONSTRUCCIONES SAS	901.982.142-9	LEIDY NATALY RAMOS POVEDA	1.002.527.036
2	FERMETRI INGENIERIA SAS	901.632.321.1	YULIETH LORENA GOMEZ PAEZ	1.076.654.000

RANGOS REQUERIDOS

MATRIZ 2 – INDICADORES FINANCIEROS Y ORGANIZACIONALES OBRAS PARA INFRAESTRUTURA DE TRANSPORTE

1. Índices de capacidad financiera y organizacionales para Mipyme.

El Proponente persona natural o jurídica que demuestre la condición de Mipyme de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.4. del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015 o las normas que los modifiquen, sustituyan o complementen, probará los siguientes indicadores:

Indicador	Valor Concertado
Índice de Liquidez	≥1,2
Índice de endeudamiento	≤ 0,70
Razón de cobertura de intereses	≥ 1
Capital de trabajo	Definido en los pliegos Tipo CTd=(POE-Anticipo)*33%
Rentabilidad del patrimonio	≥ 0,02
Rentabilidad del activo	≥ 0,01

Tratándose de Proponente Plurales estos indicadores solo se aplicarán si por lo menos uno de los integrantes acredita la calidad de Mipyme de conformidad con lo previsto en el artículo en el artículo 2.2.1.2.4.2.4. del Decreto 1082 de 2015, o la normas que los modifiquen, sustituyan o complementen, y tienen una participación igual o superior al diez por ciento (10 %) en el Consorcio o en la Unión Temporal.

Para acreditar la calidad de Mipyme el Proponente entregará copia del certificado del Registro Único de Proponentes, el cual deberá encontrarse vigente y en firme al momento de su presentación.

2. Índices de capacidad financiera y organizacionales para los demás Proponentes

Los Proponentes que **NO** demuestren la condición de Mipyme de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.4. del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015 o las normas que los modifiquen, sustituyan o complementen, acreditarán los siguientes indicadores:

Indicador	Valor Concertado
Índice de Liquidez	≥1,3
Índice de endeudamiento	≤ 0,70
Razón de cobertura de intereses	≥ 1
Capital de trabajo	Definido en los pliegos Tipo CTd=(POE-Anticipo)*33%

Rentabilidad del patrimonio	≥ 0.04
Rentabilidad del activo	≥ 0.02

Los indicadores definidos en la presente matriz deben ser usados por las Entidades en la estructuración de los Documentos del Proceso de Contratación de selección abreviada de menor cuantía para obra pública para infraestructura de transporte.

DESARROLLO:

OFERENTE 01

Nombre: OBRA NOVA CONSTRUCCIONES SAS

Indicador	CUMPLE	NO CUMPLE	Observaciones
Índice de liquidez	X		16,54
Índice de endeudamiento	X		0,06
Razón de cobertura de intereses	X		INDETERMINADO
Capital de Trabajo	X		$51.618.640
Rentabilidad del patrimonio	X		1.05
Rentabilidad del activo	X		0.99
RESULTADO	**CUMPLE**		

OFERENTE 02

Nombre: FERMETRI INGENIERIA SAS

Indicador	CUMPLE	NO CUMPLE	Observaciones
Índice de liquidez	X		8,87
Índice de endeudamiento	X		0,04
Razón de cobertura de intereses	X		INDETERMINADO
Capital de Trabajo	X		$98.047.000
Rentabilidad del patrimonio	X		0,18
Rentabilidad del activo	X		0,17
RESULTADO	**CUMPLE**		

Conclusión: De acuerdo con lo anterior los dos proponentes están habilitados, ya que cumplen con los requisitos financieros exigidos. Este documento hace las veces de informe preliminar y definitivo.

Cordialmente,

SANDRA YOHANA MARROQUIN MALDONADO
SECRETARÍA DE HACIENDA Y FINANZAS PÚBLICAS
MUNICIPIO DE CUCUNUBA

INFORME DEFINITIVO – EVALUACION TÉCNICA

SAMC-004-2026 PARA CONTRATAR MEJORAMIENTO DE LA VÍA QUE COMUNICA EL CASCO URBANO CON LA VEREDA PEÑAS SECTOR EL MORTIÑO DEL MUNICIPIO DE CUCUNUBA, CUNDINAMARCA. (CONVENIO ICCU 1398 DE 2025)

PARTICIPANTES

No.	Nombre Proponente	Identificación	Representante legal	Identificación
1	OBRA NOVA CONSTRUCCIONES SAS	901.982.142-9	LEIDY NATALY RAMOS POVEDA	1.002.527.036
2	FERMETRI INGENIERIA SAS	901.632.321.1	YULIETH LORENA GOMEZ PAEZ	1.076.654.000

EXPERIENCIA EXIGIDA

2.2 MEJORAMIENTO EN VÍAS TERCIARIAS.	GENERAL	**CONSTRUCCIÓN O RECONSTRUCCIÓN O MEJORAMIENTO EN PAVIMENTO ASFALTICO O CONCRETO HIDRÁULICO O PLACA HUELLA O ASFALTO NATURAL O ASFALTITA O PAVIMENTO ARTICULADO O ADOQUINADO DE VÍAS PRIMARIAS O SECUNDARIAS O VÍAS TERCIARIAS O VIAS URBANAS O PISTAS DE AEROPUERTOS**	
	ESPECIFICA	N.A.	N.A.

CLASIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA EN EL "CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS DE LAS NACIONES UNIDAS"

Los contratos aportados para efectos de acreditación de la experiencia requerida deben estar clasificados en alguno de los siguientes códigos:

Clasificación UNSPSC	Descripción
72101100	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
72101500	SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72141100	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
72141500	SERVICIOS DE PREPARACION DE TIERRRAS

RELACIÓN DE LOS CONTRATOS FRENTE AL PRESUPUESTO OFICIAL

La verificación del número de contratos para acreditar la experiencia se realiza de la siguiente manera:

Número de contratos con los cuales el Proponente cumple la experiencia acreditada	Valor mínimo a certificar (como % del Presupuesto Oficial de obra expresado en SMMLV)
De 1 hasta 2	75%
De 3 hasta 4	120%
Hasta 5	150%

DESARROLLO

OFERENTE 01

Nombre: OBRA NOVA CONSTRUCCIONES SAS

CONTRATO	OBJETO	VALOR SMMLV	#RUP	#FOLIO	CUMPLE/NO CUMPLE
004-2025	CONSTRUCCIÓN PLACAHUELLA VEREDA RASGATA PARTE DEL MUNICIPIO DE TAUSA CUNDINAMARCA	**42,85**	**4**	**03-04**	**CUMPLE**
002-2025	CONSTRUCCIÓN PLACAHUELLA SECTOR GUATANCUY DEL MUNICIPIO DE FÚQUENE CUNDINAMARCA	**42,85**	**2**	**3**	**CUMPLE**

SOPORTE CONTRATOS:

- Para el contrato 004-2025, aporta acta de liquidación suscrita por el presidente de la junta de acción comunal de la vereda Rasgata del municipio de Tausa: Karen Dayna Guatava Laguna y el contratista: Obra Nova Construcciones S.A.S representada por la señora Leidy Nataly Ramos Poveda con fecha de suscripción del 20 de diciembre del 2025.

- Para el contrato 002-2025, aporta acta de liquidación suscrita por el presidente de la junta de acción comunal Sonia del sector Guatancuy del municipio de Fúquene: Mireya Ramos Castillo y el contratista Obra Nova Construcciones S.A.S representada por la señora Leidy Nataly Ramos Poveda con fecha de suscripción del 22 de noviembre del 2025.

CAPACIDAD RESIDUAL

CUMPLE

Se anexa reporte – cálculo de la capacidad residual.

OBSERVACIONES: CUMPLE

OFERENTE 02

Nombre: FERMETRI INGENIERIA SAS

CONTRATO	OBJETO	VALOR SMMLV	#RUP	#FOLIO	CUMPLE/NO CUMPLE
No.003 DE 2017	MEJORAMIENTO DE LA VIA QUE CONDUCE DEL CASCO URBANO A LA VEREDA SANTADORA SECTOR CORRALEJA DEL MUNICIPIO DE CARMEN DE CARUPA -CUNDINMARCA	**188.13**	**15-16**	**NN**	**NO CUMPLE**

SOPORTE CONTRATOS:

- Para el contrato 003 de 2017, aporta la minuta del contrato de obra suscrita por el alcalde municipal Alejandro Ortiz Puentes, secretario de planeación Daniel Jovany Ojeda Gavilán, y el contratista Isidro Amarillo Segura con fecha del 10 de mayo del 2017.

NO PRESENTA UN DOCUMENTO VÁLIDOS PARA LA ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA REQUERIDA SEGÚN EL PLIEGO DEFINITIVO.

El proponente no allego subsanaciones y/o observaciones

CAPACIDAD RESIDUAL

NO CUMPLE

El proponente no adjunta la totalidad de los documentos para la verificación del K-Residual

OBSERVACIONES: NO CUMPLE

ING JOSE ALEXANDER RODRIGUEZ MOYA
SECRETARIO DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA

OTORGAMIENTO DE PUNTAJE PRELIMINAR FINAL

SAMC-004-2026 PARA CONTRATAR MEJORAMIENTO DE LA VÍA QUE COMUNICA EL CASCO URBANO CON LA VEREDA PEÑAS SECTOR EL MORTIÑO DEL MUNICIPIO DE CUCUNUBA, CUNDINAMARCA. (CONVENIO ICCU 1398 DE 2025)

La Entidad calificará las ofertas que hayan cumplido con los requisitos habilitantes con los siguientes puntajes:

En las convocatorias limitadas a Mipyme el puntaje por este concepto se trasladará al puntaje de oferta económica. En este caso, en el Pliego de Condiciones definitivo se incluirá el siguiente cuadro:

Concepto	Puntaje máximo
Oferta económica	49,75
Factor de calidad	30
Apoyo a la industria nacional	20
Emprendimientos y empresas de mujeres	0,25
Total	100

La entidad seleccionará el método de ponderación de la propuesta económica, de acuerdo con las siguientes alternativas:

Concepto	Método
1	Mediana con valor absoluto
2	Media geométrica
3	Media aritmética baja
4	Menor Valor

Para determinar el método de ponderación, la entidad tomará los centavos de la Tasa de Cambio Representativa del Mercado (TRM), certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia (en su sitio web: https://www.superfinanciera.gov.co/publicacion/60819).

La TRM que la entidad utilizará para determinar el método de ponderación será la que *rija el segundo día hábil después de finalizado el periodo de traslado del informe de evaluación.* Esto es, la que la Superintendencia publique en horas de la tarde del día hábil siguiente a la fecha efectiva de ***finalizado el periodo de traslado del informe de evaluación***

El método de ponderación se determinará de acuerdo con los rangos del siguiente cuadro:

Rango (inclusive)	Número	Método
De 0.00 a 0.24	1	Mediana con valor absoluto
De 0.25 a 0.49	2	Media geométrica
De 0.50 a 0.74	3	Media aritmética baja
De 0.75 a 0.99	4	Menor valor

PARTICIPANTES

No.	Nombre Proponente	Identificación	Representante legal	Identificación
1	OBRA NOVA CONSTRUCCIONES SAS	901.982.142-9	LEIDY NATALY RAMOS POVEDA	1.002.527.036
2	FERMETRI INGENIERIA SAS	901.632.321.1	YULIETH LORENA GOMEZ PAEZ	1.076.654.000

DESARROLLO

OFERENTE 01

Nombre: OBRA NOVA CONSTRUCCIONES SAS

ITEM	DOCUMENTOS	PUNTAJE MAXIMO	PUNTAJE OTORGADO	FOLIOS	OBSERVACIONES
1 FORMATO 7: FACTOR DE CALIDAD (30 PUNTOS)					
	FORMATO 7 B: DISPONIBILIDAD Y CONDICIONES FUNCIONALES DE LA MAQUINARIA DE OBRA	5	5	Pag - 2	CUMPLE
	FORMATO 7 C: PRESENTACIÓN DE UN PLAN DE CALIDAD	5	5	Pag - 3	CUMPLE
	FORMATO 14: CRITERIOS AMBIENTALES Y SOCIALES	20	20	Pag - 1	CUMPLE
2 FORMATO 9: APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL (20 PUNTOS)					
	FORMATO 9 A: PROMOCIÓN DE SERVICIOS NACIONALES O CON TRATO NACIONAL	20	20	Pag – 1 a 10	CUMPLE
3 FORMATO 12: EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (0,25 PUNTOS)					
	FORMATO 12: ACREDITACION DE EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES	0,25	0,25	Pag - 1	CUMPLE
PUNTAJE TOTAL				50,25	

OFERENTE 02

Nombre: FERMETRI INGENIERIA SAS

ITEM	DOCUMENTOS	PUNTAJE MAXIMO	PUNTAJE OTORGADO	FOLIOS	OBSERVACIONES
1 FORMATO 7: FACTOR DE CALIDAD (30 PUNTOS)					
	FORMATO 7 B: DISPONIBILIDAD Y CONDICIONES FUNCIONALES DE LA MAQUINARIA DE OBRA	5	5	Pag - 2	CUMPLE
	FORMATO 7 C: PRESENTACIÓN DE UN PLAN DE CALIDAD	5	5	Pag - 3	CUMPLE
	FORMATO 14: CRITERIOS AMBIENTALES Y SOCIALES	20	20	Pag - 1	CUMPLE
2 FORMATO 9: APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL (20 PUNTOS)					
	FORMATO 9 A: PROMOCIÓN DE SERVICIOS NACIONALES O CON TRATO NACIONAL	20	20	1	CUMPLE
3 FORMATO 12: EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (0,25 PUNTOS)					
	FORMATO 12: ACREDITACION DE EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES	0,25	0	NN	NO APORTA
PUNTAJE TOTAL				50,00	

ING JOSE ALEXANDER RODRIGUEZ MOYA
SECRETARIO DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA